



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 20 de julio de 2016


EXPEDIENTE N° 07241

DICTAMEN N° 07/16

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que "ENCOMIENDA AL PRESIDENTE DEL SENADO ASUMIR LAS GESTIONES TENDIENTES A IMPLEMENTAR LA RECOMENDACIÓN 104.1 DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS", presentado por los senadores Hugo Richer, Sixto Pereira, Fernando Lugo, Pedro Arturo Santa Cruz, Miguel López Perito y Luis Alberto Wagner.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.



CARLOS AMARILLA
PRESIDENTE

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ
RELATOR



OSCAR SALOMÓN
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

OSCAR GONZÁLEZ DAHER

ENZO CARDOZO



ESPERANZA MARTÍNEZ

RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

QUE ENCOMIENDA AL PRESIDENTE DEL SENADO ASUMIR LAS GESTIONES TENDIENTE A IMPLEMENTAR LA RECOMENDACIÓN 104.1 DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encomendar al presidente de la Honorable Cámara de Senadores, senador Roberto Acevedo, realizar las gestiones necesarias, acorde al sistema legal vigente, para implementar la recomendación 104.1 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas – Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, capítulo Paraguay, de su 32° periodo de sesiones, relativas al caso conocido como Marina Kue.

ARTÍCULO 2°. De forma.

A
1